

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS
SALA SOCIAL****1101*****Recurs de Suplicació 352/2015***

D/D^a MARIANO R. UCERO ESTRADES, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento RECURSO SUPLICACION 0000352/2015 de esta Sección, seguidos a instancia de D/D^a CARMEN CASTRO ROMERO contra la empresa HOTELERA ALFA SA, KROSS HOTELS SL KROSS HOTELS SL, HAND YOUR WORLD SL, sobre DESPIDO OBJETIVO, se han dictado las siguientes resoluciones:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/DE LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D/D^a MARIANO R. UCERO ESTRADES

En PALMA DE MALLORCA, a 9 de noviembre de dos mil quince.

La extendiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que en fecha 5/11/2015 ha tenido entrada en esta Sala el presente recurso de suplicación interpuesto contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Palma de Mallorca, en los Autos de Juicio N° 1306/13, así como dichos autos originales. Se registra en el libro correspondiente bajo el núm. 352/15.

Según el turno establecido y conforme a lo dispuesto en los artículos 203.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 180 de la LEC, se designa Magistrado Ponente para la resolución de dicho recurso al ILMO D. ANTONIO FEDERICO CAPO DELGADO, tomándose nota de ello en los Libros de esta Sala.

Pónganse las actuaciones a su disposición del Ilmo. Sr. Magistrado designado, para su estudio y resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación que deberá expresar la infracción que a juicio del recurrente contiene la resolución de conformidad a lo dispuesto en el art. 186 y 187 LRJS.

Y en prueba de ello y para su cumplimiento expido la presente y doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADOS

ILMOS. SRES.:

DON ANTONI OLIVER I REUS

PRESIDENTE.

DON ANTONIO FEDERICO CAPO DELGADO

DON ALEJANDRO ROA NONIDE

MAGISTRADOS.

En PALMA DE MALLORCA, a 12 de noviembre de dos mil quince.

Instruido de los Autos al Magistrado designado Ponente para la resolución del presente Recurso y dada cuenta a la Sala del contenido de los mismos, se acuerda admitir a trámite el recurso de suplicación interpuesto por la representación de, dictada por el Juzgado de lo Social contra la Sentencia de fecha y sigan las actuaciones la, en los Autos de Juicio n° núm. tramitación correspondiente en el presente Recurso de Suplicación. Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y haciéndole saber, al recurrente que no tenga



reconocida la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de Consignaciones de este Tribunal, abierta en BANESTO, cuenta nº 0446-0000-65-0352-15 debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del código "30 Social-Reposición".

Lo acordó la Sala y firma el Ilmo. Sr. Magistrado Presidente.- Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HOTELERA ALFA SA, KROSS HOTELS SL, HAND YOUR WORLD SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de Enero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

